



# CETM

Confederación Española  
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

## EL CARNÉ POR PUNTOS Y EL CONDUCTOR PROFESIONAL

012

Madrid, 12 de febrero de 2010

Con motivo de la Jornada celebrada ayer en Madrid '**La formación del conductor profesional y el carné por puntos**', organizada por Etrasa, se contrastaron las diferentes opiniones y posturas que mantienen las distintas administraciones y organizaciones que participan en la formación y la capacitación de los conductores profesionales del sector.

En la mesa de debate conformada por asociaciones y administraciones, el director general de Formación y Servicios de la CETM, Miguel Martínez de Lizarrondo, en representación del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), reclamó el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo alcanzado con el sector y refrendado por el Consejo de Ministros en octubre de 2005, por el que los conductores **podrán recuperar puntos** mediante los cursos CAP de formación continua impartidos por las asociaciones de transporte. Igualmente, Martínez de Lizarrondo denunció la incoherencia de la Dirección General de Tráfico en cuanto a la nueva regulación de la **edad de acceso a los permisos de conducir** en España, contraria tanto a lo establecido por las directivas europeas como por la trasposición realizada por el Ministerio de Fomento. Está, además, en la dirección opuesta a los datos, estudios e informes que acaba de presentar el propio Ministerio del Interior; incluso los trabajos que en la actualidad elabora el Ministerio de Educación en colaboración con el CNTC (Nuevo Título de Grado Medio en el campo de la conducción) corren el riesgo de perder totalmente su validez.

En la segunda mesa, el secretario general de la CETM, Miguel Valverde, valoró la formación de los conductores profesionales desde el punto de vista empresarial en el ámbito de las necesidades y los costes asociados a esta capacitación. En este punto, el representante de la CETM, tras destacar el gran esfuerzo realizado por las organizaciones profesionales en el campo de la formación, puso especial énfasis en el tema de la "**incapacidad sobrevenida**" a la que puede llegar un conductor si pierde su capital de puntos, y en consecuencia, las condiciones profesionales que le permiten desempeñar su trabajo.

En la tercera mesa, con la participación del director de Formación de Ceftral, Juan Manuel Sierra, participaron los centros de formación, que analizaron los requerimientos formativos del CAP y su posibilidad de integración en la obtención del permiso de conducción.

La Jornada culminó con la visión de la formación del profesional en la mejora de la seguridad vial que ofrecieron los diputados parlamentarios pertenecientes a la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados.

MVJ / JMS / MML

**CETM**, a través de su organización de formación **CEFTRAL**, está directamente implicada en desarrollo y organización de la formación profesional del sector del transporte y la logística. Cuenta a nivel nacional, desde al año 1989, con el primer Centro de Conductores Profesionales de Vehículos de Transporte. En el ámbito internacional, CETM es miembro fundador de **EUROTRA** (Asociación Europea de Formación del Transporte)

informa